

"2023, año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN

Siendo las **14 horas con 32 minutos** del día **jueves 15 de junio del año 2023**, en el Recinto Municipal de San Quintín, en atención a la convocatoria emitida mediante Oficio **SG/165/2023**, para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria** del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín; reuniéndose el **Presidente Jorge Alberto López Peralta, Sindico Procuradora Eunice Mercado Gilbert**, y los **Concejales Regidores Carmen Enid Perez Magaña, Selvio Ibáñez Guzmán, Celeste Gómez Juárez, Anayeli Bautista Tenorio**, para el ejercicio de las atribuciones estipuladas, en el Decreto número 46 expedido por XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba la creación del Municipio de San Quintín, Baja California, Transitorio SÉPTIMO en el PRIMER y SEGUNDO Artículo del acuerdo número 61 publicado en el Periódico Oficial de Baja California en fecha 02 de octubre del 2020, así como del acuerdo único dictado por el H. Congreso del Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California en fecha 22 de diciembre del 2022, mediante el cual se designan a los integrantes del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, así como lo establecido en los **Artículos 42, 58, 59, 60, 61, 62, 64** y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada aplicados de manera supletoria de conformidad con el Artículo 27 último párrafo de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.-----

Para conocimiento de los miembros de este Concejo, se informa de la inasistencia de la **Concejal Regidor Arnulfo Silva Martinez**, toda vez que presento justificante, lo anterior con fundamento en el artículo 26 fracción I del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, aplicado de manera supletoria en términos del Decreto número 46. -----

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal.** -----
2. **Lectura y aprobación del Orden del Día.** -----
3. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del contenido del Acta de la Sesión anterior.** -----
4. **Aprobación del acuerdo económico 002 correspondiente a la propuesta de cambio de nombre de la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.** -----

5. **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Modificación de partidas presupuestales y adquisiciones a realizar, en la Dirección de Seguridad Pública, mediante recurso de FORTAMUN 2023.** -----
6. **Aprobación de ACUERDO ECONÓMICO de Comisiones conjuntas de la Comisión de Administración y Finanzas y la Comisión de Bienestar Social, Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente y Catastro, correspondiente a la solicitud presentada por la Dirección de Bienestar Social para proporcionar un apoyo extraordinario a los niños César Roberto N y Erick Roberto N, quienes fueron diagnosticados con una enfermedad llamada Queratocono, por lo que se somete a consideración que sea por única ocasión.**-----
7. **Presentación de las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses, de los integrantes del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California.** -----
8. **Aprobación del Acuerdo Económico de la Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura, en el cual se solicita al Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, B.C. la comparecencia ante el pleno de la Comisión, de los Titulares de las Direcciones y Dependencias que conforman la Administración Pública Municipal del Municipio de San Quintín, Baja California, con el objeto de que rindan un informe completo y detallado del estado que guardan las dependencias a su cargo.**-----
9. **Asuntos generales.** -----
10. **Clausura de la Sesión.** -----

En uso de la voz la Secretaria General Yossagen Gonzalez Vega, pregunta a los Miembros del Concejo, ¿si alguien tiene algún tema para ser tratado en el punto de Asuntos Generales?, lo manifieste para anotar su participación. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. ----

El Presidente Jorge Alberto López Peralta, declara iniciados los trabajos de la presente Sesión, solicitando a la Secretaria General con facultades de Fedataria la Lic. Yossagen González Vega para que se haga el pase de lista, hecho lo anterior se hace constar que se encuentran presentes: Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán, Concejal Regidora Anayeli Bautista Tenorio, Concejal Regidora Celeste Gómez Juárez, Sindico Procuradora Eunice Mercado Gilbert, Concejal Regidora Carmen Enid Perez Magaña, Presidente Jorge Alberto López Peralta.-----

Enid Pérez Magaña

Acto seguido, en uso de la voz la Secretaria General, la **Lic. Yossagen González Vega** informa al **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, que se cuenta con la asistencia del **Presidente, 4 Concejales Regidores y la Sindico Procuradora** por lo que se declara que existe **Quórum Legal** para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria** del **jueves 15 de junio del 2023**, del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, solicitando el **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, se proceda al **segundo punto** del Orden del día. -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, solicita continuar con el punto **número dos** del Orden del Día, por lo que en uso de la voz la **Lic. Yossagen González Vega**, procede a dar lectura al **Orden del Día:** -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal. -----
2. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del contenido del Acta de la Sesión anterior. -----
4. Aprobación del acuerdo económico 002 correspondiente a la propuesta de cambio de nombre de la **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** a **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.** -----
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la **Modificación de partidas presupuestales y adquisiciones a realizar, en la Dirección de Seguridad Pública, mediante recurso de FORTAMUN 2023.** -----
6. Aprobación de **ACUERDO ECONÓMICO** de Comisiones conjuntas de la Comisión de Administración y Finanzas y la Comisión de Bienestar Social, Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente y Catastro, correspondiente a la solicitud presentada por la Dirección de Bienestar Social para proporcionar un apoyo extraordinario a los niños **César Roberto N y Erick Roberto N**, quiénes fueron diagnosticados con una enfermedad llamada **Queratocono**, por lo que se somete a consideración que sea por **única ocasión.**-----
7. Presentación de las **Declaraciones Patrimoniales y de Intereses**, de los integrantes del **Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California.** -----
8. Aprobación del **Acuerdo Económico** de la **Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura**, en el cual se solicita al **Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, B.C.** la comparecencia ante el pleno de este Concejo, de los **Titulares de las**

Direcciones y Dependencias que conforman la Administración Pública Municipal del Municipio de San Quintín, Baja California, con el objeto de que rindan un informe completo y detallado del estado que guardan las dependencias a su cargo.-----

- 9. Asuntos generales.** -----
- 10. Clausura de la Sesión.** -----

Concluida la exposición del Orden del día, se somete a **votación económica** de los miembros del Concejo el **punto número dos**, aprobándose por unanimidad de votos de los miembros del Concejo presentes con: **6** votos a favor **0** votos en contra **0** abstenciones. -----

3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR. -----

El **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, solicita pasar al **punto número tres** del Orden del Día, por lo que en uso de la voz la **Secretaria General Lic. Yossagen González Vega**, solicita la dispensa de la lectura del **Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 23 de mayo del 2023** ya que su contenido, es del conocimiento de los miembros del Concejo. -----

Acto seguido la **Lic. Yossagen González Vega**, con autorización del **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, somete a votación económica la dispensa de la lectura de la misma, **aprobándose por unanimidad de votos** de los miembros del Concejo presentes con **6** votos a favor **0** votos en contra **0** abstenciones. -----

La **Lic. Yossagen González Vega**, por instrucciones del **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, somete a **votación nominal** de los integrantes del Concejo Municipal Fundacional, el contenido del **Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 23 de mayo del 2023**, de acuerdo a la información anterior, iniciando de derecha a izquierda, **Sindico Procuradora Eunice Mercado Gilbert (a favor)**, **Concejal Regidora Carmen Enid Perez Magaña (a favor)**, **Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán (a favor)**, **Concejal Regidora Anayeli Bautista Tenorio (a favor)**, **Concejal Regidora Celeste Gómez Juárez (a favor)**, **Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor)**, aprobándose por unanimidad de votos de los miembros del Concejo presentes con: **6** votos a favor **0** votos en contra **0** abstenciones.-----

4. APROBACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO 002 CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A COMISIÓN DE

Enríquez M

HACIENDA Y PRESUPUESTO. -----

En lo que respecta al punto antes mencionado, se concede el uso de la voz a la **Concejal Regidora Celeste Gomez Juárez**, para dar lectura al mencionado acuerdo. -----

JORGE ALBERTO LÓPEZ PERALTA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
FUNDACIONAL DE SAN QUINTIN.

Presente. -

Compañeras y Compañeros Concejales.

La suscrita Concejal Celestes Gómez Juárez, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas; e integrante de este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, con fundamento en los artículos 11 fracción IX, 20, 21, 24 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria, para el Municipio de San Quintín y este Concejo Fundacional en los términos del artículo 27 fracción VI de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, someto a consideración de este Concejo el **ACUERDO ECONÓMICO para efecto de aprobar por este Concejo el cambio de nombre de la Comisión de Administración y Finanzas, por el nombre de Comisión de Hacienda y Presupuesto, con el objeto de que se defina con más claridad la competencia de atribuciones y se pueda aplicar la reglamentación de aplicación supletoria en los términos de la Ley de Régimen Municipal del Estado , bajo la siguiente:**-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que se declaró la creación de nuestro Municipio, y posteriormente el nombramiento como Concejales, los Concejales nombrados en la 1er etapa de este Concejo, nos concentramos en el trabajo de organización que sentaría las bases de la estructura de la administración central en los primeros meses de vida de este Municipio. -----

Como lo marca la normatividad, solo iniciamos 5 personas los trabajos de reorganización administrativa del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, por lo que el trabajo de los Concejales se centró en dar forma administrativa al Concejo, de ahí que el nombre de las Comisiones a cargo de cada Concejal, se dio para dar claridad a la tarea que en ese momento era el que se requería para el Concejo. -----

Eric Pérez

Es por eso el nombre de "Comisión de Administración y Finanzas" acordado en ese momento para esta Comisión, ya que la tarea que se asumiría por parte de esta Comisión era el sentar las bases de la estructura administrativa y el ordenamiento de las finanzas del naciente Municipio. -----

Acciones como la de contar con un RFC propio, tener nuestras propias cuentas, establecer la forma de pagos, definir la forma de contratación del nuevo personal, pagos de impuestos hasta como se pagarían los gastos operativos del nuestro naciente Municipio, fueron varias de las decisiones que como Concejales asumimos en ese entonces. -----

Hoy a dos años de este trabajo, y una vez definidas ya las áreas administrativas que hoy tienen la responsabilidad de llevar las riendas de cada área de la administración Municipal de este Concejo; los Concejales Regidores que hoy integramos este Concejo debemos reorientar nuestras acciones a las áreas que se requieren en este momento, y son la actualización del marco Municipal que nos regirá por lo que se abra de trabajar para construir nuestra propia reglamentación, en los términos de la Ley de Régimen Municipal.-----

Es por ello, que hoy pongo a su consideración, el presente punto de acuerdo que tiene como objeto cambiar el nombre de esta Comisión, por el de Comisión de Hacienda y Presupuesto; esto para que sus atribuciones de competencia sean armónicas y acorde a la normatividad reglamentaria que se aplica supletoriamente a este Municipio, con esta acción; estoy cierta, que podremos redoblar los trabajos que como Concejales Regidores tenemos en esta Comisión, lo cual no se verá afectada en lo absoluto la Administración Pública, lo único que cambia es el nombre de la Comisión.-----

Es por lo anteriormente expuesto, que someto a consideración del pleno de este Concejo el siguiente: -----

ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO. - Este Concejo acuerda el cambio de nombre de la Comisión de Administración y Finanzas, por el nombre de Comisión de Hacienda y Presupuesto, a efecto de que se defina con más claridad la competencia de atribuciones prevista en la reglamentación de aplicación supletoria en los términos de la Ley de Régimen Municipal del Estado. -----

SEGUNDO. - Se acuerda girar oficio a la Dirección de Administración de Finanzas para efecto de que se realicen las acciones

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]
Eric Pérez

administrativas necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo. -----

Dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, a los 06 días del mes de Junio del 2023. -----

ATENTAMENTE

CELESTE GÓMEZ JUAREZ
Concejal Presidenta de la Comisión de
Administración y Finanzas e Integrante de este
Concejo Municipal Fundacional de San Quintín

Acto seguido se pregunta a los Concejales Regidores presentes **¿si desean manifestarse al respecto?** -----

No habiendo manifestaciones al respecto. -----

La Lic. Yossagen González Vega, por instrucciones del **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, somete a **votación nominal** de los integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, la **aprobación del acuerdo económico 002 correspondiente a la propuesta de cambio de nombre de la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.** de acuerdo con la información anterior, iniciando de derecha a izquierda, **Síndico Procuradora Eunice Mercado Gilbert (a favor), Concejal Regidora Carmen Enid Perez Magaña (a favor), Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Regidora Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Celeste Gómez Juárez (a favor), Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor).** -----

La Lic. Yossagen Gonzalez Vega informa que el punto antes expuesto **fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Concejo presentes con: 6 votos a favor 0 votos en contra 0 abstenciones.** -----

Acto seguido el Presidente Jorge Alberto López Peralta, instruye a la Secretaría General para que realice las acciones pertinentes a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

DADO: En el recinto del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 15 días del mes de junio del 2023. -----

Enid Pérez

5. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES Y ADQUISICIONES A REALIZAR, EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE RECURSO DE FORTAMUN 2023. -----

En lo que respecta al punto antes mencionado, se concede el uso de la voz a la **Concejal Regidora Anayeli Bautista Tenorio**, para la exposición de motivos. -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A petición de la Dirección de Seguridad Pública, se solicita la modificación de partidas presupuestales y adquisiciones a realizar mediante recurso FORTAMUN 2023. Quedando como a continuación se menciona: -----

Se cancela la adquisición de: -----

- 10 CHALECOS BALISTICO PARA LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. -----
- 20 PLACAS NIVEL IV PARA LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. -----
- 5 RADIO BASE PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. -----

Así mismo: -----

- Se reduce de 10 autorizados previamente a **7** Radios de Comunicación Matra para La Dirección De Seguridad Pública Municipal. -----

Estas modificaciones como ya se mencionó anteriormente son a petición de la Dirección de Seguridad Pública, con el objeto de destinar el recurso para la Compra de Armas, cargadores y cartuchos a utilizar en el ejercicio de sus funciones. -----

Para ello se requiere la modificación de las partidas presupuestales de las siguientes partidas: -----

PARTIDA	MONTO APROBADO EL 23/05/2023	MONTO A ASIGNAR 15/06/2023
27101	\$ 1,039,775.00	\$ 982,355.00
28301	\$ 523,160.00	\$ 57,420.00
56501	\$ 1,078,963.91	\$ 357,889.16
55101	\$ 0	\$ 1,099,269.36

Evidencia

28201	0	\$	77,858.71
-------	---	----	-----------

Acto seguido se pregunta a los Concejales Regidores presentes **¿si desean manifestarse al respecto?** -----

No habiendo manifestaciones al respecto. -----

La Lic. **Yossagen González Vega**, por instrucciones del **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, somete a **votación nominal** de los integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, la **aprobación de la modificación de partidas presupuestales y adquisiciones a realizar, en la Dirección de Seguridad Pública, mediante recurso de FORTAMUN 2023**, de acuerdo con la información anterior, iniciando de derecha a izquierda, **Síndico Procuradora Eunice Mercado Gilbert (a favor), Concejal Regidora Carmen Enid Perez Magaña (a favor), Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Regidora Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Celeste Gómez Juárez (a favor), Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor).** -----

La Lic. **Yossagen Gonzalez Vega**, informa que el punto antes expuesto fue aprobado **por unanimidad de votos de los miembros del Concejo presentes con: 6 votos a favor 0 votos en contra 0 abstenciones.** -----

Acto seguido el **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, instruye a la Secretaría General para que remita a la **Dirección de Administración de Finanzas copia del acuerdo de cabildo para efecto de que se realicen las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento.** -----

DADO: En el recinto del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 15 días del mes de junio del 2023. -----

6.- APROBACIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO DE COMISIONES CONJUNTAS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y CATASTRO CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL PARA PROPORCIONAR UN APOYO EXTRAORDINARIO A LOS NIÑOS CÉSAR

Enid Peralta

ROBERTO N Y ERICK ROBERTO N, QUIÉNES FUERON DIAGNOSTICADOS CON UNA ENFERMEDAD LLAMADA QUERATOCONO, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN QUE SEA POR ÚNICA OCASIÓN.-----

En lo que respecta al punto antes mencionado, se concede el uso de la voz la **Concejal Regidora Celeste Gomez Juárez**, para dar lectura al mencionado acuerdo: -----

JORGE ALBERTO LOPEZ PERALTA.
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTIN.
Presente. -

Compañeros y Compañeras Concejales.

Las suscritas Concejal Celestes Gómez Juárez y Concejal Anayeli Bautista Tenorio, en nuestra calidad de Presidentas de la Comisión de Administración y Finanzas y la Comisión de Bienestar Social, Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente y Catastro ; e integrantes de este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, con fundamento en los artículos 11 fracción IX, 20, 21, 24 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria, para el Municipio de San Quintín y este Concejo Fundacional en los términos del artículo 27 fracción VI de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, sometemos a consideración de este Concejo el **ACUERDO ECONÓMICO donde se acuerde aprobar la solicitud presentada por la Dirección de Bienestar Social para aprobar un apoyo extraordinario a los niños César Roberto N y Erick Roberto N, quienes fueron diagnosticados con una enfermedad llamada Queratocono, por lo que se somete a consideración que sea por única ocasión, bajo la siguiente:**-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Fue solicitada a la Comisión de Bienestar Social, Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente y Catastro la aprobación particular de un apoyo social extraordinario relativo al Programa de Apoyos Asistenciales que ejecuta e implementa la Dirección de Bienestar Social del Concejo Municipal de San Quintín.

Erick Pérez H

Es por eso que se pone a consideración el brindar apoyo extraordinario a los niños César Roberto N y Erick Roberto N, ambos de 11 años, los cuales fueron diagnosticados con una enfermedad llamada Queratocono la cual causa de manera gradual daño a la vista y están en riesgo de perder la visión, por lo que requieren de la intervención quirúrgica, la cual tiene un costo de \$45,000.00 por cada uno de los niños, cabe mencionar que los padres no cuentan con los recursos suficientes para realizar tal procedimiento por lo que acuden ante esta dirección solicitando el apoyo para tal fin, a razón que la dirección únicamente esta autoriza para apoyar con \$8,000.00 por un beneficiario; y considerando que el monto de cirugía para ambos niños asciende a un monto total de \$90,000.00, por tal motivo dejo a consideración que cada uno de los Concejales integrantes de ambas comisiones y la Síndico Procurador, aporten el monto de \$8,000.00 afectando la partida 44101 de apoyos sociales.-----

ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO. - Este Concejo acuerda aprobar la solicitud presentada por la Dirección de Bienestar Social para aprobar un apoyo extraordinario a los niños César Roberto N y Erick Roberto N, quiénes fueron diagnosticados con una enfermedad llamada Queratocono, donde cada uno de los Concejales integrantes de la Comisión de Bienestar Social, Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente y Catastro y la Comisión de Administración y Finanzas y la Síndico Procurador, aporten el monto de \$8,000.00 afectando la partida 44101 de apoyos sociales.-----

SEGUNDO. - Se acuerda girar oficio a la Dirección de Administración de Finanzas para efecto de que se realicen las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo. -----

DADO: En el Salón de Sesiones del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, a los 06 días del mes de Junio del 2023. -----

ATENTAMENTE

**Comisiones en Conjunto de la
Comisión de Bienestar Social, Desarrollo Urbano, Ecología, Medio
Ambiente y Catastro y la Comisión de Administración y Finanzas.**

Acto seguido se pregunta a los Concejales Regidores presentes **¿si desean manifestarse al respecto?** -----

No habiendo más manifestaciones al respecto. -----

La Lic. **Yossagen González Vega**, por instrucciones del **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, somete a **votación nominal** de los integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, la **aprobación de ACUERDO ECONÓMICO de Comisiones conjuntas de la Comisión de Administración y Finanzas y la Comisión de Bienestar Social, Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente y Catastro correspondiente a la solicitud presentada por la Dirección de Bienestar Social para proporcionar un apoyo extraordinario a los niños César Roberto N y Erick Roberto N, quienes fueron diagnosticados con una enfermedad llamada Queratocono, por lo que se somete a consideración que sea por única ocasión, de acuerdo con la información anterior, iniciando de derecha a izquierda,**

Síndico Procuradora Eunice Mercado Gilbert (a favor), Concejal Regidora Carmen Enid Perez Magaña (a favor), Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Regidora Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Celeste Gómez Juárez (a favor), Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor). -----

La Lic. **Yossagen Gonzalez Vega** informa que el punto antes expuesto fue aprobado por **unanimidad de votos de los miembros del Concejo presentes con: 6 votos a favor 0 votos en contra 0 abstenciones.** -----

Acto seguido el **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, instruye a la Secretaría General para que remita a la Dirección de Administración y Finanzas copia de acuerdo de cabildo para efecto de que se realicen las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del punto de acuerdo aprobado. --

DADO: En el recinto del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 15 días del mes de junio del 2023. -----

7. PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES, DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA. -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Enid Perez M

En lo que respecta al punto antes mencionado, se concede el uso de la voz la **Sindico Procuradora Eunice Mercado Gilbert**, para dar lectura a la exposición del punto: -----

EXPOSICIÓN DEL PUNTO

Buenas tardes Concejales, con su venia, y acorde con las directrices normativas tanto federales como estatales, en aras de una cierta y eficaz transparencia a la que estamos supeditados como servidores públicos de esta municipalidad, considerando además transcurrido el termino de ley para la presentación de nuestras declaraciones patrimoniales, el cual concluyo el día 31 de mayo del año en curso; atendiendo lo anterior, por estar en tiempo para proceder con la formalidad de la normatividad municipal aplicable, siendo la presente sesión ordinaria la procedente, es de solicitar como punto del orden del día para el desarrollo de la presente sesión se proceda a presentar por cada uno de los concejales que la integran, sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses, con el objeto de que cada uno de los conformantes tenga conocimientos de las mismas; por ende hacerlas públicas observando lo dispuesto en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; cumpliendo así con lo previsto por el artículo 37, 38 del Reglamento interior para el Ayuntamiento de Ensenada de aplicación supletoria, en relación con artículos 9 fracción IV, 29, 32, 33, 34,48, párrafo segundo y 49 fracción IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.-----

Acto seguido se pregunta a los Concejales Regidores presentes **¿si desean manifestarse al respecto?** -----

No habiendo manifestaciones al respecto, se le solicita a los miembros presentes de este Concejo procedan a entregar su declaración -----

8.- APROBACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA, EN EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, B.C. LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DE ESTE CONCEJO, DE LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES Y DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA, CON EL OBJETO DE QUE RINDAN UN INFORME COMPLETO Y DETALLADO DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS DEPENDENCIAS A SU CARGO.-----

En lo que respecta al punto antes mencionado, se concede el uso de la voz al

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Enid Pérez

Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán, para dar lectura al mencionado acuerdo. -----

**C. JORGE ALBERTO LOPEZ PERALTA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
FUNDACIONAL DE SAN QUINTIN, B.C.
PRESENTE.**

COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS CONCEJALES.

SELVIO IBÁÑEZ GUZMAN en mi carácter de PRESIDENTE DE LA COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, con fundamento en lo establecido en los artículos 11 fracción IX, 20,21 y 24 fracción IV, 70 y 78 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada Baja California de aplicación supletoria para el Municipio de San Quintín, de conformidad con el Artículo 27 Fracción VI de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, me permito someter a la alta y distinguida consideración de este Concejo en Pleno, el presente **PUNTO DE ACUERDO, PARA LA APROBACION DEL ACUERDO ECONOMICO DE LA COMISION DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, B.C. EN EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO Y EL FORMATO DE LAS COMPARENCIAS ANTE EL PLENO DEL CMFSQ DE LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES Y DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTIN, BAJA CALIFORNIA, CON EL OBJETO DE QUE RINDAN UN INFORME COMPLETO Y DETALLADO DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS DEPENDENCIAS A SU CARGO**, al tenor de la siguiente:-----

EXPOSICION DE MOTIVOS

PRIMERO.- En atención a que en el tiempo que llevamos de gestión como Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, no hemos solicitado la comparencia ante las comisiones de los titulares de las direcciones y dependencias que conforman la Administración Pública Municipal del municipio de San Quintín Baja California, con el objeto de que rindan un informe completo y detallado del estado que guardan las dependencias a su cargo, y toda vez que esta atribución legal de nuestra comisión se encuentra contenida en el artículo 107 del reglamento interior para el Ayuntamiento de Ensenada Baja California de aplicación supletoria para el municipio de San Quintín de Conformidad con el Artículo 27 fracción VI de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y con el objeto de lograr una efectiva rendición de cuentas ante la ciudadanía, se hace necesario que al interior del concejo realicemos acciones que

Enid Pérez M

nos permitan conocer de primera mano cual es la situación real que guardan las dependencias que conforman la administración pública municipal, es en virtud de lo anterior que se propuso al pleno de la Comisión de Servicios Públicos Municipales que se aprobara y se programara la **comparecencia ante la Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura de todos los directores de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal con el objeto de que rindan un informe completo y detallado del estado que guardan las dependencias a su cargo.**-----

SEGUNDO. - De esta manera el día 28 de abril de 2023 en sesión extraordinaria de la Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura en el quinto punto del orden de día se llegó al siguiente acuerdo: -----

"se solicite a través de la presidencia del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, la comparecencia ante esta Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura de todos los directores de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal con el objeto de que rindan un informe completo y detallado del estado que guardan las dependencias a su cargo, dichas comparecencias deberán realizarse en las próximas sesiones ordinarias o extraordinarias de esta comisión".-----

Para hacer efectivo dicho acuerdo, en fecha 08 de mayo de 2023 la Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura en la sesión ordinaria de fecha 08 de mayo de 2023 en el quinto punto del orden del día se llegó al siguiente acuerdo económico: -----

ACUERDO ECONOMICO:

"PRIMERO. - SE APRUEBA EL CALENDARIO Y EL FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO DE LA COMISION DE LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES Y DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTIN BAJA CALIFORNIA CON EL OBJETO DE QUE RINDAN UN INFORME COMPLETO Y DETALLADO DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS DEPENDENCIAS A SU CARGO". -----

TERCERO.- En cumplimiento a los acuerdos alcanzados por la Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura mediante los oficios CSPMI-CRASM/025/2023 y CSPMI-CRSIG/029/2023 se hizo del conocimiento de la Presidencia del Concejo Municipal Fundacional los acuerdos alcanzados en la sesión ordinaria de fecha 08 de mayo de 2023, así mismo se le solicito el apoyo para que por su conducto se citara a las y los directores de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para que en la fecha y hora establecida comparecieran ante la Comisión de Servicios Públicos Municipales e

Infraestructura a rendir un informe detallado del estado que guardan las dependencias a su cargo de conformidad con el calendario aprobado, desafortunadamente dichas solicitudes no fueron atendidas por parte de la presidencia del concejo, no obstante que los mismos se encuentran debidamente fundados y motivados.-----

Esto es así, pues de conformidad con lo establecido por la fracción II del artículo 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, los regidores gozan de facultades de inspección y vigilancia sobre los ramos de la administración pública municipal, las cuales ejercen por conducto de las Comisiones del Ayuntamiento. -----

En este mismo sentido, el Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, regula esta atribución en su artículo 107 estableciendo que "Los Regidores ejercen las atribuciones que la Ley del Régimen Municipal les concede en materia de análisis, supervisión y vigilancia sobre los ramos de la Administración Pública Municipal, a través de las Comisiones del Ayuntamiento que la propia Ley y este Reglamento establecen". -----

De conformidad con lo establecido por el artículo 108 fracciones II, III, IV del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria en el municipio de San Quintín, cada una de las comisiones para ejercer las atribuciones que como órganos de trabajo del Ayuntamiento le corresponden, por conducto del Presidente Municipal **PODRÁN CITAR ANTE COMISIONES A LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES Y DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL.**-----

A su vez el artículo 109 del reglamento interior para el ayuntamiento de Ensenada establece la **OBLIGACIÓN QUE TIENEN LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES Y DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL PARA COMPARECER ANTE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO CUANDO EL CASO LO AMERITE O JUSTIFIQUE** y de igual manera establece la obligación de rendir la información que se les solicite y tengan en su poder. -----

Artículo 109.- Los titulares de dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, estarán obligados a rendir a las Comisiones, la información que les soliciten y tengan en su poder en razón de su competencia, por conducto del Presidente Municipal. Igualmente, deberán comparecer, cuando el caso lo amerite o justifique, ante las Comisiones al ser citados por su Presidente a través del Presidente Municipal, con el objeto de brindar mayor orientación y asesoría respecto de los asuntos que sean del conocimiento de la Comisión interesada. -----

Enid Pérez 17

En el caso solicitado deberá el funcionario de enviar en un término de tres a diez días hábiles a partir de la notificación, el informe correspondiente en copia a cada uno de los integrantes del ayuntamiento, para su análisis y estudio del tema en concreto. -----

Los funcionarios facilitarán el acceso a las instalaciones de las dependencias y proveerán las atenciones que correspondan, a fin de que la Comisión competente realice eficazmente sus funciones de vigilancia y supervisión sobre el funcionamiento de la misma dependencia y la correcta prestación de los servicios, cuando por escrito lo solicite el Presidente de la misma ante el titular de la dependencia de la que se trate, por conducto del Presidente Municipal. -----

CUARTO.- Como es del conocimiento de todos los compañeros concejales, los acuerdos referidos fueron aprobados por unanimidad de los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura, y en virtud de los obstáculos que hemos enfrentado para su debido cumplimiento, es por ello que hoy me veo en la necesidad de subir este asunto al pleno del concejo solicitando que las comparecencias que se había acordado se realizaran ante el pleno de la Comisión se realicen ahora ante el pleno del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, toda vez que no existe impedimento legal para que dichos acuerdos puedan materializarse.-----

Por lo anteriormente expuesto, me veo en la necesidad de someter a consideración del Pleno de este Honorable Concejo, el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: SE APRUEBA Y SE MODIFICA EL ACUERDO ECONÓMICO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, B.C. EN EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO Y EL FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO DE LA COMISION DE LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES Y DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTIN, BAJA CALIFORNIA, CON EL OBJETO DE QUE RINDAN UN INFORME COMPLETO Y DETALLADO DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS DEPENDENCIAS A SU CARGO. ESTABLECIENDOSE QUE DICHAS COMPARECENCIAS DEBERAN REALIZARSE ANTE EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTIN. -----

SEGUNDO: SE ACUERDA REALIZAR UNA REPROGRAMACION DE LAS FECHAS DEL CALENDARIO PARA LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTIN DE LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES Y DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN

Enid Pérez

PUBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTIN PARA QUE SE REALICEN EN ESTE MES DE JUNIO DE 2023. -----

Dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, a los 15 días del mes de junio de 2023. -----

ATENTAMENTE

SELVIO IBÁÑEZ GUZMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA

Acto seguido se pregunta a los Concejales Regidores presentes **¿si desean manifestarse al respecto?** -----

En uso de la voz el **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, se manifiesta al respecto, relativo al punto con un breve comentario sobre esta Comisión de la cual también su servidor es parte, nada más quiero remarcar que la solicitud que se había hecho no estaba en términos correspondientes, por eso se modifica y se hace la reconfiguración de la petición, toda vez que en ánimo de mantener la comunicación como se está solicitando simple y llanamente la recomendación que se le habían dado a la Comisión en este caso que preside el Concejales Selvio y a sus asesores, fue que lo hicieran por conducto y canal adecuado conforme a la normatividad, esta es la recomendación, puesto que estamos en total acuerdo de que esto se lleve a cabo, se solicita, que se programe en términos de las facultades que le corresponden a cada Comisión y obviamente las correspondientes a las responsabilidades de las Direcciones.-----

No habiendo más manifestaciones al respecto. -----

La **Lic. Yossagen González Vega**, por instrucciones del **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, somete a **votación nominal** de los integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, la Aprobación del **Acuerdo Económico de la Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura**, en el cual se solicita al **Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, B.C.** la comparecencia ante el pleno de este Concejo, de los Titulares de las Direcciones y Dependencias que conforman la Administración Pública Municipal del Municipio de San Quintín, Baja California, con el objeto de que rindan un informe completo y detallado del estado que guardan las dependencias a su

cargo de acuerdo con la información anterior, iniciando de derecha a izquierda, Síndico Procuradora Eunice Mercado Gilbert (a favor), Concejal Regidora Carmen Enid Perez Magaña (a favor), Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Regidora Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Celeste Gómez Juárez (a favor), Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor).

La **Lic. Yossagen Gonzalez Vega**, informa que el punto antes expuesto fue aprobado **por unanimidad de votos de los miembros del Concejo presentes con: 6 votos a favor 0 votos en contra 0 abstenciones.** -----

Acto seguido el **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, instruye a la Secretaría General para que realice las acciones pertinentes a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

DADO: En el recinto del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 15 días del mes de junio del 2023. -----

9.- Asuntos Generales. -----

El punto **número nueve** corresponde a **asuntos generales**, y no hay asuntos enlistados a tratar. -----

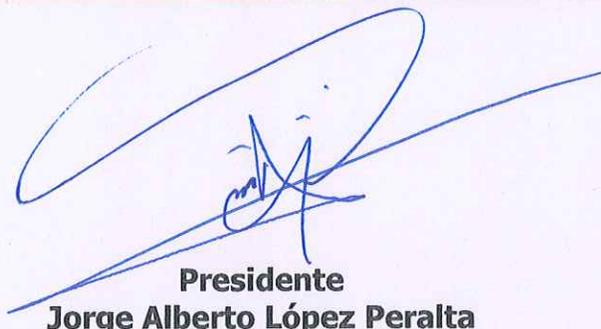
10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Siendo las **15 horas con 19 minutos** del **jueves 15 de junio del 2023**, no existiendo asuntos pendientes por desahogar. **El Presidente Jorge Alberto López Peralta**, da por terminada la presente **Sesión Ordinaria** del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín. -----

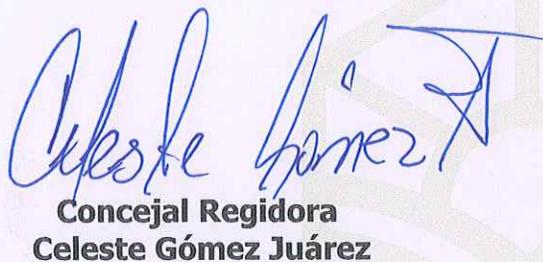
Concejo Municipal Fundacional de San Quintín

**Secretaria Fedataria
Lic. Yossagen Gonzalez Vega**

(Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin)



Presidente
Jorge Alberto López Peralta



Concejal Regidora
Celeste Gómez Juárez



Concejal Regidor
Selvio Ibáñez Guzmán



Concejal Regidora
Anayeli Bautista Tenorio



Síndico Procuradora
Eunice Mercado Gilbert



Concejal Regidora
Carmen Enid Pérez Magaña